

SALVEMOS LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

UNA REFORMA QUE GARANTIZA LA JUBILACIÓN DE TODOS

Situación actual de la CSS

Las pensiones serán ajustadas, anualmente, con el Índice de Precios al Consumidor para que los jubilados mantengan su poder adquisitivo.

- ✓ Las mujeres aseguradas con 50 años o más y los hombres con 55 años o más “no verán sus condiciones afectadas para acogerse a la jubilación”, tanto en cálculo financiero, como en edad: 57 años para las mujeres y 62 años para los hombres.
- ✓ Los cotizantes con edad inferior a estos toques (50 años para las mujeres y 55 para los hombres) podrán jubilarse con el porcentaje máximo correspondiente a sus aportes a los 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

- El colapso financiero de la CSS es inminente si la institución sigue manejándose de la misma forma.
- El Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido, que es parte del programa de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), ya agotó sus reservas. En el 2025, los jubilados cobrarán un 13% menos y para el 2029 sólo podrán cobrar menos de la mitad de lo que reciben hoy.
- La ineficiencia administrativa del pasado permitió que también se agotaran las reservas del programa de Enfermedad y Maternidad. Esto se refleja en la falta de medicinas, la mora quirúrgica y citas de atención médica tardía.
- El derecho de los asegurados a una salud digna y accesible está fuertemente deteriorado y en peligro.

**La CSS NO será privatizada,
seguirá siendo de los panameños.**



Una reforma justa: Se aseguran jubilaciones dignas a futuro

- ✓ Se tomarán medidas para la evasión fiscal y, quienes deban, tendrán que pagar a la CSS.
- ✓ Se establecen mecanismos que obligan a la CSS a manejarse con eficiencia y transparencia.
- ✓ Ningún pensionado o jubilado actual verá su prestación económica alterada.
- ✓ Se facilitará el registro de los trabajadores independientes para que puedan cotizar con la CSS.
- ✓ Se facilitará el registro de los trabajadores independientes para que puedan cotizar con la CSS.
- ✓ Se avanzará en telemedicina y se crearán expedientes digitales de cada cotizante. Las citas médicas se realizarán con rapidez.
- ✓ Se garantizará el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos.
- ✓ Se crea la Pensión Básica Universal de B/. 144 mensuales para los panameños que no logren cotizar con la CSS. El Estado mantendrá la responsabilidad de los aportes que hoy destina al programa 120 a los 65, pero con el cambio, el programa será administrado por la CSS con una nueva cifra: B/. 144 mensuales.
- ✓ La tasa de cuota de los empleadores aumentará un 3% más.
- ✓ El aporte el Estado se aumenta a niveles sin precedentes: B/. 966 millones anuales. A ello, se suman otros B/. 158 millones (solo del incremento de la cuota obrero patronal de 3% que pagará el Gobierno) y B/. 60 millones (por el incremento del plan de 120 a los 65, que quedará en B/. 144 a los 65); el total del aporte estatal será de B/. 1,184 millones anuales.
- ✓ Los aportes del Estado para la estabilización financiera de los programas de la CSS saldrán de los aportes del Canal de Panamá y de las medidas que se tomarán contra la evasión fiscal.
- ✓ Los empleados o cotizantes de la CSS no sufrirán ningún cambio en sus aportes por tasa de cuota: 13.5 % sobre salarios corrientes.